INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION N° 4785/2022 DEL 14 DE JUNIO DE 2022.

REFERENCIA : CONTRATACION DIRECTA *"SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL"* – ID N°415.728.

LUGAR Y FECHA: Areguá, 08 DE SETIEMBRE DE 2022.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Contratación Directa *"Servicio de Fumigación en las Instalaciones de la Gobernación del Departamento de Central"* – ID N° 415.728, y la Resolución N° 4785/2022 de fecha 14 de junio de 2022, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

I. ANTECEDENTES

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, el contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, el monto total del PAC asciende a Gs.85.987.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones novecientos ochenta y siete mil), siendo el monto para utilizar para el ejercicio fiscal 2022 de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), según CDP N° 20/2022 de fecha 06 de junio de 2022.

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a las 09:30 horas del 01 de agosto de 2022, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentadas por los Oferentes, correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA *"SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL"* – ID N°415.728, conforme al Acta de Apertura:

1	2206452-4	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
2	3200078-2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	licitaciones@consermar.com.py
3	3378226-1	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	administracion@jdservicios.com.py
4	4324888-8	Rafael Adrian Lezcano Nuñez	rlezcano@freepestpy.com

Que, en la ocasión han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido los siguientes oferentes, cuyos precios de ofertas se detallan a continuación:

ORD.	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	47.500.000.-
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	60.190.000.-
3	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	60.000.000.-
4	RAFAEL ADRIAN LEZCANO NUÑEZ	85.000.000.-

Que, en el Acto de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Que, seguidamente se analizaran las ofertas presentadas en orden de menor a mayor.

Que, se ha procedido al examen de las ofertas presentadas por los Oferentes para verificar si los documentos solicitados han sido suministrados acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases Y Condiciones, constatándose cuanto sigue:

1) **EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA – RUC N° 2206452-4 (VANGUARDIA):** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1704563.

Que, se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Que, por otra parte, y de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" concordada con el Decreto Reglamentario 2992/19, que en su Artículo 59. Aclaración de Ofertas taxativamente menciona: *"Con el objeto*

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…" y Articulo 62. Disconformidades, errores y omisiones reza: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta…".*

Que, en ese contexto, se procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, a través de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, quien a su vez curso a la firma la Nota de fecha 25 de agosto de 2022, remitido al mail declarado por el mismo en la misma fecha, conforme se podrá observar a continuación:

Areguá, 25 de agosto del 2022.

Señores
VANGUARDIA SERVICIOS INTEGRALES
Dir.: Luis Alberto de Herrera 2459 c/ Cap. Rivarola
Tel.: 021-224-912
Correo electrónico: vanguardiaserviciosinfo@gmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a solicitud del Comité de Evaluación, con relación a la convocatoria *"SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL"* – ID N°415.728, a los efectos de solicitar las siguientes documentaciones:

1. Demostrar la experiencia en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS 12 MESES. Mínimo 2 contratos y/o facturas.
   1.1 Si el bien fue proveído a una entidad pública, copia del contrato y/o Orden de Compra de los últimos 12 meses.
   1.2 Si el servicio fue prestado a una entidad privada copia de las facturas legales emitidas para el cobro de los últimos 12 meses.
   Observación: considerando que ha presentado contratos con ejecución plurianual, demostrar el cumplimiento del requerimiento.
2. Presentar lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MPSyBS.
3. Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados- expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda.
4. Desglose de precios.

Por lo expuesto, la documentación solicitada deberá ser presentada a más tardar el viernes 26 de agosto de 2022 hasta las 08:00 horas, a través de una Nota dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones, haciendo referencia a la convocatoria y ser presentada a través de la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones habilitada para la recepción de expedientes físicos.

Atentamente.

Abg. Martin Roig - Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Bienes y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 5

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

[Imap]/Sent

Unwanted

pedido de documentaciones

martin ruiz <martindanielruiz8@gmail.com>
para vanguardiaserviciosinfo@gmail.com

en el marco de la Contratación directa de SERVICIO DE FUNIGACION DE LAS INS
pedido de documentaciones

atentamente

martin ruiz

VANGUARDIA SE...

Que, conforme a la solicitud realizada por este Comité de Evaluación, se verifica que la misma ha dado respuesta en el plazo máximo establecido.

Que, de la documentación remitida por la firma, este comité observa cuanto sigue:

- **Desglose de Precios.**

Luis Ignacio A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Bienes y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

60

Vanguardia
Servicios Integrales
Limpieza Integral, Fumigación y Jardinería

Luis Alberto de Herrera 2459 c/ Cap. Rivarola
Telfax: 021 224 912
E-mail: naty.pereyra@hotmail.com
vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
Móvil: (0992) 446-544

DESGLOSE DE PRECIOS

Item 1	**DETALLE DE COSTOS DE FUMIGACION** **SERVICIO DE FUMIGACION DE LOCALES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, POR EVENTO** **Gs. 9.500.000 por Evento** Gs. 5.000.000 Costo de productos a ser utilizados Gs. 392.356 Para salario por evento (salario prorrateado con otros contratos según la cantidad de personal necesario) Gs. 80.000 Traslado por evento IVA Gs. 863.636 Ley 2051/03 Gs. 41.886 Gs. 3.122.122 Ganancia por Evento

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta
Propietaria – Representante Legal

Vanguardia
Limpieza, Jardinería y Fumigación
Tel.: 224-912
Cel.: 0992 446544

Que, sobre el punto y en primer lugar, este Comité observa que la firma en su desglose de precios no ha contemplado lo concerniente al Aporte Patronal (cargas sociales), esto considerando que la propia firma expone en su desglose de precios un salario por evento para cubrir el servicio licitado, siendo el monto expuesto en su desglose de tan solo Gs. 392.356.- (guaraníes trescientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y seis), con lo cual y así cosas, y solo siguiendo lo expuesto por la firma en cuanto al monto, y sin hacer juicio de valor sobre el mismo, este Comité considera que la misma además debió de considerar el Aporte Patronal mínimamente sobre dicho monto, esto a fin de que este comité pueda corroborar el cumplimiento de lo estrictamente establecido por Ley y por el mismo Pliego de Bases y Condiciones.

Que, asimismo, es importante indicar además que la firma en su desglose no ha expresado en forma clara, lo concerniente al personal en cuanto al salario o jornal que percibirá y la cantidad de personal que será asignado para hacer frente al servicio licitado, esto considerando que la firma taxativamente solo ha mencionado cuanto sigue:"***...salario prorrateado con otros contratos según la cantidad de personal necesario***", es decir, con este comentario y con el monto global considerado y desglosado por la propia firma, este Comité no pudo determinar con exactitud el personal que utilizara mínimamente la firma de acuerdo a los lugares en los cuales deberán prestar sus servicios por cada evento en la presente convocatoria, a fin de corroborar su correspondencia y la razonabilidad de dicho monto, esto principalmente teniendo en cuenta el alcance de los trabajos requeridos en las Oficinas – Bloques establecidas en las Especificaciones Técnicas. Lo subrayado es nuestro.

Que, igualmente, es importante mencionar que es la firma la responsable de aclarar a través de su desglose de precios cada componente que hace a su oferta, mas aun lo relativo a sus obligaciones establecidas ya por Ley, sean estas Laborales, de Seguridad Social y Tributarias, al Comité de Evaluación, quien tiene a su cargo la determinación de la razonabilidad de los precios ofertados para una correcta ejecución de los trabajos.

Que, así también, es importante mencionar lo estrictamente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual en **DATOS DE LA LICITACION. CONTRATACIÓN PUBLICA SOSTENIBLE – CPS**, reza: *"...El símbolo "CPS" en esta carta de invitación, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.* ***Criterios sociales y económicos:*** *Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.* ***Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores***

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. Dr. Alejandro Avell
Director General de Bienes y Finanzas

***expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna**. Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan. Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales…"*, que si bien la firma a través del Formulario de Ofertas presentado y suscripto declara bajo fe de juramento el cumplimiento con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles y con el cumplimiento de todas las leyes laborales y de seguridad social vigente respecto a sus trabajadores dependientes, establecido en los Inc. g) y h) de dicho documento, se observa que dichos cumplimientos no se vieron reflejado en el desglose de precio presentado por la firma, tal y como ya se ha mencionado en párrafos anteriores.

Que, siguiendo con el análisis del punto, y en segundo lugar, se observa que la firma solo ha contemplado Gs. 80.000.- (guaraníes ochenta mil) para traslado por evento, siendo que la convocante en sus Especificaciones Técnicas obrantes en el SICP ha contemplado como alcance de los trabajos **de 24 (veinte y cuatro) oficinas – bloques, distribuidos en 13 distribuidos a los largo y ancho del Departamento Central**, con lo cual así las cosas, resulta indiscutible que las mismas se encuentran muy distantes una de otras, por lo cual este Comité considera de poco razonable el monto expuesto y considerado por la firma para el traslado por evento para el correcto cumplimiento de los servicios licitados. Lo subrayado es nuestro.

Que, siguiendo y a solo a efectos de exponer materialmente lo mencionado anteriormente, tenemos las siguientes Oficinas – Bloques establecidas en las Especificaciones Técnicas:

Ord.	Oficinas – Bloques
1	Sede Gobernación Central- Sector Administración
2	Sede Gobernación Central- Sector Junta Departamental
3	Sede Gobernación Central- Sector Educación
4	Sede Gobernación Central- Sector Salud
5	Sede Gobernación Central -Sector Servicios Generales y Transporte
6	Casa del Lago
7	Casona Julio Correa
8	CEDM Virgen de la Merced, Calle 24 de setiembre c/ Humaita, Barrio Virgen del Carmen, Areguá
9	CEDM Virgen del Rosario, Barrio Loma Barrero - Compañía 18, CAPIATA
10	CEDM Santa Teresa de Ávila, Eugenio A. Garay Esquina Nanawa Barrio Santa Teresa, Fdo De La Mora
11	CEDM Dr. Eligio Ayala, Julia Miranda Cueto Esq. 15 de mayo, Fdo De La Mora
12	CEDM Don Augusto Roa Basto, Calle Gral. Genez Esq. Ytororo Nº 73, Barrio Colón, GUARAMBARE
13	CEDM Juan E Oleary, Mcal López Esq. Enrique Doldan Ibieta, Barrio San Antonio, ITA
14	CEDM Divino Salvador del Mundo, Km 25, Ruta II, Compañía Aldama Cañada Mboi´y, ITAUGUA
15	CEDM Mariano Celso Pedrozo, Km 31, Ruta II, Compañía Potrero Guazú y 3 de mayo, ITAUGUA
16	CEDM Dr. Carlos Pastore, Km 23.5, Ruta I, Compañía Toledo Cañada, J. A. SALDIVAR
17	CEDM Míguela Rodríguez Araujo, Coronel Martínez, Compañía Cañada San Rafael, Barrio Curuzu Ñoati, LUQUE
18	CEDM Nueva Italia, Nueva Italia
19	CEDM Ñemby, Chaco y Avda. Paraguay, Barrio Cerrito, ÑEMBY
20	CEDM Juan Pablo II, Avda. San Antonio c/ Acosta Ñu, Barrio San Pablo – Centro, SAN ANTONIO
21	Centro de Educativo Dptal. Municipal Mbocayaty, Calle San Pablo casi San Lucas Barrio Mbocayaty, VILLA ELISA
22	CEDM Dr. Eusebio Ayala, Avda. Virgen del Rosario c/ Jóvenes por la Democracia, Barrio San Jorge, VILLETA
23	Esc. Bás. Nº 444 Prof. Manuel Ayala, Calle Concejal Silvestre Verón, VILLETA
24	Centro Educativo Infantil Torore N° 8.166, Areguá

Que, conforme se podrá observar los distritos comprendidos en la presente convocatoria son: Areguá, Villeta, Villa Elisa, San Antonio, Ñemby, Nueva Italia, Luque, J.A. Saldívar, Itauguá, Guarambaré, Ita, Fernando de la Mora, Capiatá.

Que, por todo lo expuesto en el presente punto, este Comité considera que lo detallado en su desglose presentado por la firma no cumple sustancialmente, ya que se pudiera poner en riesgo la correcta ejecución de los trabajos contemplados y su alcance, como así también en virtud a lo establecido en el Articulo 4. Análisis de los precios ofertados establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 que reza: *"…Si el oferente no respondiese la solicitud, **o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada**…"*. Lo subrayado es nuestro.

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. Dr. Alejandro Aveiro
Director General de Bienes y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Que, por tanto, la oferta de la Sra. **EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA – RUC N° 2206452-4 (VANGUARDIA), queda DESCALIFICADA.**

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas no hubo observaciones que aclarar respecto a la firma.

2) <u>JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO – RUC N° 3.378.226-1 (J. D. SERVICIOS)</u>: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1704479.

Que, se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Que, por otra parte, y de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" concordada con el Decreto Reglamentario 2992/19, que en su Artículo 59. Aclaración de Ofertas taxativamente menciona: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…"* y Articulo 62. Disconformidades, errores y omisiones reza: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta…".*

Que, en ese contexto, se procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, a través de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, quien a su vez curso a la firma la Nota de fecha 25 de agosto de 2022, remitido al mail declarado por el mismo en la misma fecha, conforme se podrá observar a continuación:

Areguá, 25 de agosto del 2022.

Señores
JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
Dir.: Manuela Zavala e/ Benito Suarez, Laurelty – Luque
Tel.: 021-339-695
Correoelectrónico: administracion@idservicios.com.py /jorge_daniel1979@hotmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a solicitud del Comité de Evaluación, con relación a la convocatoria *"SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL"* – ID N°415.728, a los efectos de solicitar las siguientes documentaciones:

1. Demostrar la experiencia en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS 12 MESES. Mínimo 2 contratos y/o facturas.
   1.1 Si el bien fue proveído a una entidad pública, copia del contrato y/o Orden de Compra de los últimos 12 meses.
   1.2 Si el servicio fue prestado a una entidad privada copia de las facturas legales emitidas para el cobro de los últimos 12 meses.
   Observación: considerando que ha presentado contratos con ejecución plurianual, demostrar el cumplimiento del requerimiento.
2. Constancia del regente.
3. Presentar lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MPSyBS.
4. Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados- expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda.
5. Presentar registro y habilitación como empresa fumigadora- expedidos por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), respectivamente.
6. Desglose de precios.

Por lo expuesto, la documentación solicitada deberá ser presentada a más tardar el viernes 26 de agosto de 2022 hasta las 08:00 horas, a través de una Nota dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones, haciendo referencia a la convocatoria y ser presentada a través de la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones habilitada para la recepción de expedientes físicos.

Atentamente.

Abg. Maria Dolc. Director Jurídico
Jefatura de Trabajo
Gobernación Dpto. Central

Luis Miguel A. Vega Nuñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Salud y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 5

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

[Imap]/Sent

Unwanted

pedido de documentaciones Recibidos x

martin ruiz
en el marco de la Contratación directa de SERVICIO DE FUNIGACION DE LAS INS

Jorge Arguello
para mí

Buenas necesitamos plazo para presentar por lo menos hasta el medio dia, de plazo que da Contrataciones.
Aguardamos retorno.

Lic. Laura Duarte
JD Servicios

De: martin ruiz <martindanielruiz8@gmail.com>
Enviado: jueves, 25 de agosto de 2022 16:39
Para: administracion@jdservicios.com.py <administracion@jdservicios.com.py>
Cc: jorge_daniel1979@hotmail.com <jorge_daniel1979@hotmail.com>
Asunto: pedido de documentaciones

Que, conforme a la solicitud realizada por este Comité de Evaluación, se verifica que la misma ha dado respuesta en el plazo máximo establecido.

Que, de la documentación remitida por la firma, se observa que la misma se encuentra conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, así también, se menciona que se ha procedido a analizar el desglose de precios presentado por la firma y se observa que la misma ha contemplado los siguientes costos: mano de obra, herramientas, maquinarias, equipos de seguridad y uniformes a utilizar, Aporte Patronal por la mano de obra, productos a utilizar, transporte y movilidad, impuestos, contribución DNCP, y la ganancia a ser obtenida, motivo por el cual este Comité considera que los montos expuesto en el desglose de precios resultan razonables, aceptables y están debidamente justificados y sustentados, por lo cual este Comité entiende que el mismo es de ejecución posible.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas no hubo observaciones que aclarar respecto a la firma.

3) <u>MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO – RUC N°3.200.078-2 (CONSERMAR)</u>: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1704679.

Que, se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Que, por otra parte, y de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" concordada con el Decreto Reglamentario 2992/19, que en su Artículo 59. Aclaración de Ofertas taxativamente menciona: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…"* y Articulo 62. Disconformidades, errores y omisiones reza: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta…"*.

Que, en ese contexto, se procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, a través de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, quien a su vez curso a la firma la Nota de fecha 25 de agosto de 2022, remitido al mail declarado por el mismo en la misma fecha, conforme se podrá observar a continuación:

Luis Miguel A. Vega Nuñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Bienes y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Areguá, 25 de agosto del 2022.

Señores
CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Dir.: Avda. Puerto Pinasco esq. Brasil
Tel.: 021-648-832
Correo electrónico: licitaciones@consermar.com.py

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a solicitud del Comité de Evaluación, con relación a la convocatoria *"SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL"* – ID N°415.728, a los efectos de solicitar las siguientes documentaciones:

1. Presentar lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MPSyBS.
2. Habilitación vigente del personal fumigador expedido por el MSPyBS, DIGESA.
3. Desglose de precios.

Por lo expuesto, la documentación solicitada deberá ser presentada a más tardar el viernes 26 de agosto de 2022 hasta las 08:00 horas, a través de una Nota dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones, haciendo referencia a la convocatoria y ser presentada a través de la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones habilitada para la recepción de expedientes físicos.

Atentamente.

Abg. Marcia Ruiz, Director Interi...
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Gestión y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 5

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

[Imap]/Sent

Unwanted

pedido de documentaciones Recibidos ×

m martin ruiz
Buenas tarde en el marco de la Contratación directa de SERVICIO DE FUNIGACION

l Licitaciones CONSERMAR
Buen dia A través de la presente acusamos recibo de la nota. A la vez solicitamos a

l Licitaciones CONSERMAR
para mi

Buenos dias!

En adjunto los documentos solicitados.

Quedo atento a sus comentarios.
Saludos.
Atentamente
Dpto. de Licitaciones.
(021) 648 832 0981436440
CONSERMAR MULTISERVICIOS.

Que, conforme a la solicitud realizada por este Comité de Evaluación, se verifica que la misma no ha dado respuesta en el plazo establecido.

Que, asimismo es importante mencionar que través del Formulario de Oferta, el oferente declara bajo fe de juramento que se compromete a revisar diariamente su correo electrónico, a los efectos de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

Que, por todo lo expuesto, la oferta del Sra. **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO – RUC N° 3.200.078-2 (CONSERMAR), queda DESCALIFICADA.**

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas no hubo observaciones que aclarar respecto a la firma.

4) <u>RAFAEL ADRIAN LEZCANO NUÑEZ – RUC N° 4.324.888-8</u>: Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos. Presenta Constancia SIPE N° 1694118.

Que, se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Que, por otra parte, y de conformidad a la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" concordada con el Decreto Reglamentario 2992/19, que en su Artículo 59. Aclaración de Ofertas taxativamente menciona: *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito…"* y Articulo 62. Disconformidades, errores y omisiones reza: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta…".*

Que, en ese contexto, se procedió a solicitar documentaciones de carácter formal, a través de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, quien a su vez curso a la firma la Nota de fecha 25 de agosto de 2022, remitido al mail declarado por el mismo en la misma fecha, conforme se podrá observar a continuación:

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Areguá, 25 de agosto del 2022.

Señores
RAFAEL ADRIAN LEZCANO NUÑEZ
Dir.: Ycua Pyta casi Manantiales, Luque
Tel.: 021-681-395
Correo electrónico: rlezcano@freepestpy.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, a solicitud del Comité de Evaluación, con relación a la convocatoria *"SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL"* – ID N°415.728, a los efectos de solicitar las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
6. Demostrar la experiencia en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS 12 MESES. Mínimo 2 contratos y/o facturas.
   6.1 Si el bien fue proveído a una entidad pública, copia del contrato y/o Orden de Compra de los últimos 12 meses.
   6.2 Si el servicio fue prestado a una entidad privada copia de las facturas legales emitidas para el cobro de los últimos 12 meses.
7. Constancia del regente.
8. Presentar lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MPSyBS.
9. Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados- expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda.
10. Presentar registro y habilitación como empresa fumigadora- expedidos por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), respectivamente.
11. Habilitación vigente del personal fumigador expedido por el MSPyBS, DIGESA.

Abg. Martín Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Cuentas y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más

Etiquetas

[Imap]/Sent
Unwanted

pedido de documentaciones

martin ruiz <martindanielruiz8@gmail.com>
para rlezcano

en el marco de la Contratación directa de SERVICIO DE FUNIGACION DE LAS INS
pedido de documentaciones

atentamente

martin ruiz

RAFAEL LEZCANO.

Responder Reenviar

Que, conforme a la solicitud realizada por este Comité de Evaluación, se verifica que la misma ha dado respuesta en el plazo máximo establecido.

Que, de la documentación remitida por la firma, este comité observa cuanto sigue:

- **Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.**

Constancia de Inscripcion del Empleador

veerfconemp
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE AOP
23-08-2022

Conste que:
Empleador: RAFAEL ADRIAN LEZCANO NUÑEZ
Nro RUC: 4324888
Ide Empleador: 293709
Nro Patron: 0558-82-00861
Tipo Empresa: UNIPERSONAL
Inicio Actividad: 23-08-2022
Fecha Inscripcion IPS: 23-08-2022
Lugar Inscripcion IPS: CAPITAL
Actividad Principal: SERVICIO DE FUMIGACION Y RIEGO
Estado de Inscripción: INSCRIPCION TEMPORAL
Procesado Por: racosta

La presente Inscripción fue generada mediante el formulario de Inscripción Patronal la cual está sujeta a verificación por la Sección Supervisión y Control de la Dirección de Aporte Obrero Patronal

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ACOSTA PEDINO, CARLOS RAUL
Ing. Raul Acosta
Jefe Atención a Asegurados y Patrones - AOP

CÓDIGO VERIFICADOR

Sr. Empleador: Le invitamos a utilizar el Sistema REI. Con el mismo podrá comunicar desde cualquier conexión a internet entradas, salidas, reposos, permisos, sanciones y judiciales de su personal, así como generar planillas e inclusive pagarlas

EL APORTE DE UNO, PARA EL BIENESTAR DE TODOS

Rafael Lezcano
4324888

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Que, sobre el punto este Comité observa que la firma no ha dado cumplimiento con la presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, documento el cual fuera establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en su lugar solo ha presentado una Constancia de Inscripción del Empleador, documento no requerido por esta convocante en sus bases.

Que, asimismo de igual manera se observa que la firma se ha inscripto recién en fecha 23/08/2022, siendo el Acto de Apertura de Sobres realizado en fecha 01/08/2022, por lo tanto y así las cosas, queda evidenciado que la firma no se encontraba inscripta al 01/08/2022.

Que, por lo expuesto es importante mencionar que los documentos deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, por lo cual, así las cosas, conforme se ha observado, dicho documento no cumple sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Certificado de Cumplimiento Tributario.**

16/8/22, 15:01 Ver Documento | MARANGATU

Lote 4175640046 , Cons.: 1

SET TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270139813220

FECHA 16/08/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC 4324888

DV 8

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LEZCANO NUÑEZ RAFAEL ADRIAN

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA 15/09/2022

NÚMERO DE CONTROL 9429091C

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271492488894290 91C

Rafael Lezcano
4324888

Que, sobre el punto, este Comité observa que la fecha del Certificado de Cumplimiento Tributario data del 16/08/2022, siendo el Acto de Apertura de Sobres realizado en fecha 01/08/2022, por lo tanto, los documentos deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, por lo cual, así las cosas, no cumple sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por todo lo expuesto, la oferta del Señor **RAFAEL ADRIAN LEZCANO NUÑEZ – RUC N° 4.324.888-8, queda DESCALIFICADA.**

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas no hubo observaciones que aclarar respecto a la firma.

Luis Ingolfo A. Vega Nuñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Asuntos Económicos y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Que, de las ofertas presentadas se ha procedido al análisis de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que las ofertas no presentan errores aritméticos.

Que, cabe mencionar que no se procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas **1) EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA – RUC N° 2206452-4 (VANGUARDIA); 3) MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO – RUC N°3.200.078-2 (CONSERMAR) y 4) RAFAEL ADRIAN LEZCANO NUÑEZ – RUC N° 4.324.888-8**, teniendo en cuenta que las mismas fueron **DESCALIFICADAS**, por lo expuesto más arriba en el presente Informe.

2) JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO – RUC N° 3.378.226-1 (J. D. SERVICIOS): Presenta oferta por el total.

Que, de la oferta presentada por la firma que califica, se observa que la misma es susceptible de analizarse técnica y económicamente, no encontrándose reparos en cuanto a la documentación remitida por la firma, por lo cual entendemos que la misma cumple sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la firma presenta oferta, con un precio más bajo respecto al precio referencial publicado en el SICP, siendo el monto ofertado por la misma de Gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) IVA Incluido; con un precio unitario de Gs. 12.000.000.- (guaraníes doce millones) IVA Incluido. La oferta no presenta errores aritméticos.

Que, habiendo realizado la consulta en el SICP, respecto a Sanciones a los Proveedores, se observa que el Señor **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, no se encuentra a la fecha del presente informe en los registros de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 85.987.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones novecientos ochenta y siete mil), siendo el monto para utilizar para el ejercicio fiscal 2022 de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), según CDP N° 20/2022 de fecha 06 de junio de 2022.

Que, el servicio se imputará al Objeto de Gasto 245 "Servicios de limpieza, aseo y fumigación".

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se han realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA *"SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL"* – ID N°415.728,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N.º 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VI- RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA *"SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL"*– ID N°415.728,** a la siguiente firma:

1) **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO – RUC N° 3.378.226-1 (J. D. SERVICIOS)**, para la provisión de los Servicios de Fumigación en las Instalaciones de la Gobernación del Departamento Central, por un monto total de Gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) IVA Incluido; y con un precio unitario de Gs. 12.000.000.- (guaraníes doce millones) IVA Incluido., con una vigencia contractual hasta el cumplimiento total de las obligaciones..

Luis Miguel A. Vega Nuñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

Tabla de Verificación de Requisitos Documentales; Tabla de Verificación de Experiencia requerida, Tabla de Verificación Capacidad Técnica, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas con porcentaje de variación respecto al precio referencial, Cuadro de precios adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 20/2022, las ofertas presentadas y los pedidos realizados a los oferentes y sus respectivas respuestas.

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION N° 4785/2022 de fecha 14 de junio de 2022

Es nuestro informe,

Alejandro Aveiro Caballero
Cedula de Identidad N° 3.455.727

Luis Miguel Ángel Vega Núñez
Cedula de Identidad N° 2.024.107

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión
y Desarrollo de las Personas

COMITÉ DE EVALUACION - RESOLUCION Nº 4785/2022 del 14 de junio de 2022				
CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL" – ID N°415.728.				
VERIFICACION DE DOCUMENTOS				
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	**Eva Natalia Pereyra Acosta**	**Jorge Daniel Arguello Aquino**	**Mariela Carolina Molas Samudio**	**Rafael Adrian Lezcano Núñez**
1. Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTO EL CERTIFICADO, EN SU LUGAR SOLO PRESENTO CONSTANCIA DE INCRIPCION AL IPS Y CON FECHA POSTERIOR AL ACTO DE APERTURA)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (EL CERTIFICADO TIENE FECHA POSTERIOR AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS)
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.Documentos legales				
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Bienes y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

COMITÉ DE EVALUACION - RESOLUCION Nº 4785/2022 del 14 de junio de 2022				
CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL" – ID N°415.728.				
VERIFICACION DE DOCUMENTOS				
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	Eva Natalia Pereyra Acosta	Jorge Daniel Arguello Aquino	Mariela Carolina Molas Samudio	Rafael Adrian Lezcano Núñez
1. Formulario de Oferta *				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.3 Oferentes en Consorcio.				
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o2. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONSTANCIA SIPE N°	1704563	1704479	1704679	1694118

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Bienes y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

COMITÉ DE EVALUACION - RESOLUCION Nº 4785/2022 del 14 de junio de 2022				
CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL" – ID N°415.728.				
VERIFICACION DE DOCUMENTOS				
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	Eva Natalia Pereyra Acosta	Jorge Daniel Arguello Aquino	Mariela Carolina Molas Samudio	Rafael Adrian Lezcano Nuñez
Demostrar la experiencia en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS 12 MESES. Mínimo 2 contratos y/o facturas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Si el bien fue proveído a una entidad pública, copia del contrato y/o Orden de Compra de los últimos 12 meses.				
2. Si el servicio fue prestado a una entidad privada copia de las facturas legales emitidas para el cobro de los últimos 12 meses.				

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Gestión y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

COMITÉ DE EVALUACION - RESOLUCION Nº 4785/2022 del 14 de junio de 2022				
CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL" – ID N°415.728.				
VERIFICACION DE DOCUMENTOS				
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	Eva Natalia Pereyra Acosta	Jorge Daniel Arguello Aquino	Mariela Carolina Molas Samudio	Rafael Adrian Lezcano Nuñez
1. - Constancia del regente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentar lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MPSyBS.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (FUE SOLICITADO POR NOTA VIA MAIL Y NO HA PRESENTADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO)	CUMPLE
3. Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados-expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Presentar registro y habilitación como empresa fumigadora-expedidos por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), respectivamente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5. Habilitación vigente del personal fumigador expedido por el MSPyBS, DIGESA.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (FUE SOLICITADO POR NOTA VIA MAIL Y NO HA PRESENTADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO)	CUMPLE
6. Desglose de Precios.	NO CUMPLE (ver comentario en el Informe de Evaluación)	CUMPLE	NO CUMPLE (FUE SOLICITADO POR NOTA VIA MAIL Y NO HA PRESENTADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO)	N/A (NO FUE SOLICITADO, YA QUE EL OFERENTE HA OFERTADO DENTRO DE LOS MARGENES ESTABLECIDOS EN EL PBC

Luis Miguel A. Vega Nuñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas

Prof. Dr. Alejandro Aveiro
Director General de Salud y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

COMITÉ DE EVALUACION - RESOLUCION Nº 4785/2022 del 14 de junio de 2022

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL" – ID N°415.728.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					Eva Natalia Pereyra Acosta			Jorge Daniel Arguello Aquino			Mariela Carolina Molas Samudio			Rafael Adrian Lezcano Nuñez		
Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total
1	72102103-001	Servicio de Fumigación de las instalaciones de la Gobernación del Departamento Central	Unidad de Medida Global	Evento	5	9.500.000	47.500.000	5	12.000.000	60.000.000	5	12.038.000	60.190.000	5	17.000.000	85.000.000

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

COMITÉ DE EVALUACION - RESOLUCION Nº 4785/2022 del 14 de junio de 2022

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL" – ID N°415.728.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON PORCENTAJE DE VARIACION RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL

						Eva Natalia Pereyra Acosta				Jorge Daniel Arguello Aquino				Mariela Carolina Molas Samudio				Rafael Adrian Lezcano Nuñez			
Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Referencial	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total	% Variacion	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total	% Variacion	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total	% Variacion	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total	% Variacion
1	72102103-001	Servicio de Fumigación de las instalaciones de la Gobernación del Departamento Central	Unidad de Medida Global	Evento	85.987.000	5	9.500.000	47.500.000	-45%	5	12.000.000	60.000.000	-30%	5	12.038.000	60.190.000	-30%	5	17.000.000	85.000.000	-1%

Luis Miguel A. Vega Nuñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Bienes y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

COMITÉ DE EVALUACION - RESOLUCION Nº 4785/2022 del 14 de junio de 2022

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CENTRAL" – ID N°415.728.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE: JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO - RUC N° 3.378.226-1

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total
1	72102103-001	Servicio de Fumigación de las instalaciones de la Gobernación del Departamento Central	Unidad de Medida Global	Evento	5	12.000.000	60.000.000

Luis Miguel A. Vega Núñez
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas

Prof. C.P. Alejandro Aveiro
Director General de Admin. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central